

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del organismo que corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos relacionados a la reunión de cancilleres de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la Cuestión Malvinas:

1. Indique cuáles son los puntos, las implicancias y características de los mismos, convenidos en la reunión del día martes 24 de septiembre entre la canciller Diana Mondino y el secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David Lammy.
2. Indique cuáles serán “las medidas concretas en materia de conservación de pesquerías” en las que se busca avanzar.
3. Indique en qué manera, la propuesta alcanzada entre las partes beneficia los interés permanentes e irrenunciables de la República Argentina en lo relacionado a la Cuestión Malvinas.

Julio César Cleto Cobos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 24 de septiembre Cancillería dio a conocer el Comunicado de prensa 470 /24 sobre la cuestión Malvinas en el que se informaba que *“En el marco de una renovada etapa de la relación bilateral, caracterizada por el diálogo y la construcción de confianza, la Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana Mondino, y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David Lammy, se reunieron en Nueva York el 24 de septiembre y avanzaron en una agenda amplia de temas que incluyen distintos aspectos vinculados al Atlántico Sur. Se aplicará a esta agenda y a sus resultados la fórmula de salvaguardia de soberanía que figura en el párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989.*

Las Partes han acordado retomar las negociaciones tendientes a finalizar la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario conjuntamente con la Cruz Roja Internacional, así como también organizar un viaje de familiares de caídos a las Islas antes de fin de 2024, para que puedan visitar las tumbas de los soldados que allí descansan.

También se estableció la necesidad de avanzar con medidas concretas en materia de conservación de pesquerías y en favor de una mejor conectividad, en virtud de los arreglos alcanzados en 2018, incluida la reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, que realizaba una escala mensual en Córdoba.

Estas medidas permitirán avanzar en una agenda más ambiciosa de cooperación en diferentes ámbitos y bajo fórmula de soberanía, tendientes a promover el desarrollo humano y económico y estrechar lazos entre las Islas y el continente.

La Canciller Mondino y el Secretario Lammy acogieron con beneplácito las medidas que están siendo adoptadas para alcanzar una mejor relación bilateral y acordaron hablar nuevamente en una oportunidad futura.”

Fundamenta el presente pedido de informes, la necesidad de conocer de manera precisa las implicaciones que un acuerdo con el Reino Unido puede tener. En este sentido, es importante resaltar la preocupación expresada por la vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, quién aseguró en sus redes sociales que la propuesta de acuerdo “*es contraria a los intereses de nuestra nación*” ya que propone “*entregar apoyo logístico continental a la ocupación y permitir de hecho que puedan seguir depredando nuestros mares*”, y agregó “*¿Nos toman por tontos? Ellos obtienen ventajas materiales, concretas e inmediatas, mientras que a nosotros nos ofrecen migajas como consuelo emotivo y debilitan nuestra posibilidad de negociación*”. En ese marco, planteó que la propuesta consiste en “*cooperar con la potencia que usurpa nuestro territorio*”.

En su publicación, la presidenta del Senado de la Nación aclaró que no se trata de un pronunciamiento contra el gobierno de Javier Milei, pero resaltó la necesidad de expresarse sobre el asunto.

La reivindicación legítima e irrenunciable de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, es un objetivo permanente que nos guía hacia la búsqueda de una solución definitiva a la controversia y a la recuperación de los territorios, respetando los principios del derecho internacional, tal como reza nuestra Carta Magna en su primera Disposición Transitoria que establece que “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

Dada la amplitud interpretativa de lo anunciado hasta ahora y la implicancia que estos acuerdos pueden tener en la Cuestión Malvinas, fundamental para los intereses soberanos de nuestra nación, entendemos que es fundamental contar con toda la información posible. Instamos al gobierno nacional a que esclarezca las implicaciones de este acuerdo con el Reino Unido, y que toda negociación con la contraparte tenga como objetivo final la recuperación de nuestros territorios, acorde al mandato de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio César Cleto Cobos